Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2023

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"
ID 421885

Pedro Juan Caballero, 16 de marzo de 2023

Señor
Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Intendente Municipal
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 14/2023

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 08/03/2023, del llamado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA - ID 421885, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por cada empresa oferente.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 21/02/2023 con Expediente Nº 301768
2. Número de PAC: 421885.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 390-30-01-13.

LECTURA Y ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 11/01/2023, en el cual no consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	69.999.925
2	NAPOLEON AQUINO BENITEZ	69.964.450

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

COMITE DE EVALUACION - Municipalidad de Pedro Juan Caballero - Contrataciones

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA SDE ALTAS Y BAJAS
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6	No registra ningún cargo activo
NAPOLEON AQUINO BENITEZ	710423-5	No registra ningún cargo activo

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo, *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes*.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Como ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Empleo y Origen Nacional, este margen no se aplica.

Con relación al margen de preferencia local, el mismo es aplicable, debido a que el oferente Napoleón Aquino Benítez tiene su establecimiento asentado dentro del territorio de la Convocante, no obstante, como la adjudicación es por el total, y, siendo este oferente el que presenta la menor oferta, no se hace necesaria elaborar la tabla comparativa de precios, ya que estos se encuentran discriminados en el formulario de cuadro comparativo de ofertas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de los documentos de la oferta presentada, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo, entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados de la oferta más baja, presentados por el oferente Napoleón Aquino Benítez.

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Disco esmeril tamaño mediano	23.500	23.567	-0,28%
3	Lija común de papel	2.400	2.433	-1,36%
5	Cinta métrica plástico 100 m	140.600	140.600	0,00%
6	Cinta métrica plástico 50 m	54.600	54.667	-0,12%
7	Cinta métrica plástico 5m	17.100	17.133	-0,19%
8	Unión soldable PVC 1"	2.500	2.573	-2,84%
9	Unión soldable PVC 3/4"	1.600	1.617	-1,05%
10	Unión soldable 1/2"	1.000	1.003	-0,30%
11	Llave de paso media vuelta 2"	79.500	79.183	0,40%
12	Llave de paso media vuelta 1"	23.000	22.967	0,14%
13	Llave de paso media vuelta 3/4"	14.800	14.800	0,00%
15	Llave de paso media vuelta 1/2"	11.700	11.733	-0,28%
16	Codo de plástico roscable 1"	6.000	6.000	0,00%
17	Codo de plástico roscable 3/4"	4.000	3.900	2,56%
19	Codo PVC roscable 1/2"	2.600	2.617	-0,65%
20	Caño PVC soldable 1"	39.600	39.667	-0,17%
21	Caño PVC soldable 3/4"	26.300	26.367	-0,25%
22	Caño PVC soldable 1/2"	19.800	19.833	-0,17%
23	Caño PVC 100mm	104.000	104.000	0,00%
24	Caño de PVC 50mm	55.000	54.900	0,18%
25	Caño PVC 40 mm	33.800	33.833	-0,10%
26	Caño negro roscable 2" 10 kgf Rollo 100m	16.900	16.900	0,00%

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

27	Caño negro roscable 3/4" 10 kgf rollo 100m	4.000	4.017	-0,42%
29	Tee soldable 1"	4.000	4.000	0,00%
30	Tee soldable 3/4"	2.400	2.417	-0,70%
31	Tee soldable 1/2"	1.600	1.667	-4,02%
33	Adhesivo para caño	11.000	11.000	0,00%
34	Cinta teflón para plomería grande	5.300	5.367	-1,25%
36	Canilla para lavatorio	35.300	35.333	-0,09%
37	Canilla para bacha cocina	50.600	50.667	-0,13%
38	Canilla para pileta	47.000	47.033	-0,07%
39	Canilla para Jardín	17.000	16.933	0,40%
40	Cisterna de inodoro para baño	40.500	40.300	0,50%
41	Tapa para inodoro	31.500	31.500	0,00%
42	Sopapa para cañería	11.400	11.467	-0,58%
43	Tarugo con tornillo N6	150	153	-1,96%
44	Tarugo con tornillo N8	280	283	-1,06%
45	Tarugo con tornillo N10	650	650	0,00%
47	Bisagra para puerta	10.600	10.627	-0,25%
48	Cerradura para puerta de madera	55.500	55.233	0,48%
49	Cerradura para mueble	9.800	9.833	-0,34%
51	Disco de corte de metal 7"	14.900	14.900	0,00%
52	Carpa de plástico	6.500	6.508	-0,12%
54	Rodillo de lana mediano	22.800	22.825	-0,11%
55	Brocha mediana	7.200	7.200	0,00%
56	Pincel de cerda 3"	12.400	12.400	0,00%
57	Pincel de cerda 2"	6.500	6.233	4,28%
58	Hoja de sierra	6.000	6.033	-0,55%
59	Manguera de plástico x ml	5.000	4.767	4,89%
60	Electrodo común para soldadura	21.500	21.533	-0,15%
61	Lima afiladora triangular 8"	15.800	15.867	-0,42%
62	Lima afiladora triangular 4"	15.400	15.427	-0,18%

Por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta con el menor valor, que en este caso corresponde a la firma unipersonal Napoleón Aquino Benítez.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FÍSICAS	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de DECLARACIÓN JURADA-	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Tras la verificación de que la empresa oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se procede al análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ
		2019	2020	2021		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,29			Igual o mayor que 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,24			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	0,28			No deberá ser negativo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.019-2.020-2.021, para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en la provisión de artículos de ferretería en general, con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2020 - 2021).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Como mínimo 2 copias de contratos de provisión de artículos de ferretería en general, con Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 2 años y que su volumen de negocios en porcentaje sea igual o mayor al 50% del monto de la oferta.	CUMPLE
Constancia de RUC, emitida por la SET, en la cual se demuestre que el oferente tiene como actividad el objeto del presente llamado.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá contar con establecimiento habilitado para la venta de artículos de ferretería en general y demostrar la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ
Patente comercial del año 2.022 al día.	CUMPLE
Declaración Jurada de que se encuentra en condiciones y posee la capacidad de suministro para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

COMITE DE EVALUACION - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Así mismo en la Carta de Invitación se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por el oferente NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ, se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que el oferente NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado por CONTRATACION DIRECTA N.º 06/23 "ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" - ID 421885, a la empresa unipersonal NAPOLEÓN AQUINO BENÍTEZ, con RUC Nº 710423-5, por un monto de ₲ 69.964.450 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro